

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-182. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 3 de Febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

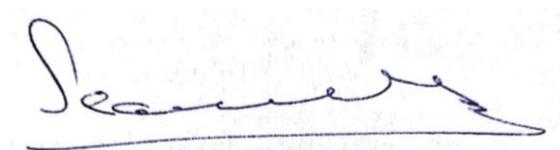
Bucaramanga, cuatro (4) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se advierte a la apoderada de la demandante Señora LAURA MARCELA LEON BARON, que el requerimiento al Señor Pagador de la empresa Plasticaucho de Colombia S.A., está ordenado en auto anterior y pendiente de la remisión del oficio.

Se accede a la solicitud de la misma apoderada, y en consecuencia, se ordena por Secretaría expedirle un informe de los títulos depositados por cuenta del presente proceso a su correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.